

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0312-2019-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización del servicio de renovación de las suscripciones de los equipos Thales Payshield del sistema LBTR

REFERENCIA: Informe N° 0247-2019-GTI230-N

FECHA: 30 de septiembre de 2019

Por el presente solicito a usted se sirva aprobar el informe N° 0247-2019-GTI230-N, elaborado por el Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos de la Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de renovación de las suscripciones de los equipos marca Thales modelo Payshield del sistema LBTR.

De acuerdo con el indicado informe, el Banco cuenta con 3 equipos HSM del sistema LBTR de la marca Thales, modelo Payshield 9000 adquiridos el año 2015. Estos equipos se utilizan para realizar operaciones criptográficas y el almacenamiento de la llave maestra (LMK - Local Master Key), en los ambientes de producción y desarrollo/calidad del sistema LBTR.

De acuerdo a lo indicado por el área usuaria, el servicio de renovación de la suscripción de los equipos es complementario a los mismos por las siguientes razones:

- Suscripción a los servicios del fabricante Thales: garantía de hardware (RMA), actualizaciones del software de los equipos y soporte técnico (escalamiento).
- Servicios del partner (proveedor local): mesa de ayuda y soporte presencial y mantenimiento técnico preventivo.

Asimismo, es imprescindible por las siguientes razones:

- Contar con la garantía de hardware (RMA) permite reducir los efectos adversos como resultados de posibles fallas del hardware.
- Contar con las actualizaciones del software de los equipos permite el acceso a las mejoras y correcciones en las funcionalidades existentes que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en la operatividad brindada.
- Contar con los servicios de soporte técnico del fabricante (escalamiento), así como los servicios de mesa de ayuda y soporte presencial por parte del representante, nos permite contar con atención adecuada ante problemas que puedan presentarse.

Por los motivos descritos en el informe de la referencia, la estandarización requerida se enmarca en el proceso de previsto en el numeral 29.4 del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones (D.S. N° 344-2018-EF) y la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de renovación de las suscripciones de los equipos de la marca Thales modelo Payshield del sistema LBTR.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0247-2019-GTI230-N

ASUNTO : Informe técnico de estandarización - Renovación de servicios para los equipos HSM del sistema LBTR

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Dpto. de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Alexander Gamboa Inga

3. CARGO:

Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

Equipos HSM del sistema LBTR (de la marca Thales y modelo Payshield 9000) adquiridos el año 2015.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Renovación de servicios para los equipos HSM del sistema LBTR (Thales Payshield 9000), incluyendo la garantía de hardware, actualizaciones de software y soporte técnico para los equipos con que cuenta el BCRP.

6. USO O APLICACIÓN

Operaciones criptográficas y el almacenamiento de la llave maestra (LMK - Local Master Key), en los ambientes de producción y desarrollo/calidad del sistema LBTR

7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El BCRP cuenta con tres (03) equipos HSM del sistema LBTR (Thales Payshield 9000) adquiridos el año 2015. Estos equipos se utilizan para realizar operaciones criptográficas y el almacenamiento de la llave maestra (LMK - Local Master Key), en los ambientes de producción y desarrollo/calidad del sistema LBTR.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Los servicios a contratar comprenden lo siguiente:

- ✓ Suscripción a los servicios del fabricante Thales: Garantía de hardware (RMA), actualizaciones de software y soporte técnico (escalamiento).
- ✓ Servicios del partner (proveedor local): Mesa de ayuda y soporte presencial y mantenimiento técnico preventivo.

Todos los servicios mencionados se aplican a los equipos con que ya cuenta el BCRP y son complementarios a ellos, resultando imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad por lo siguiente:

- Contar con la garantía de hardware (RMA) permite reducir los efectos adversos como resultados de posibles fallas de hardware, mejorando la disponibilidad.
- Contar con las actualizaciones de software permite que los equipos con que cuenta el BCRP puedan acceder a las mejoras y correcciones en las funcionalidades existentes, que pueda implementar el fabricante, lo que repercute directamente en la operatividad brindada.
- Contar con los servicios de soporte técnico del fabricante (escalamiento), así como los servicios de mesa de ayuda y soporte presencial por parte del proveedor, nos permite contar con atención adecuada ante problemas que puedan presentarse.

8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, se solicita se apruebe la estandarización de la renovación de servicios para los equipos HSM del sistema LBTR (de la marca Thales y modelo Payshield 9000).

Lima, 27 de septiembre de 2019

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Alexander John Anthony GAMBOA INGA
Especialista en Redes, Telecomunicaciones y Bases
de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Ricardo CISNEROS PINTO
Jefe de Departamento de Redes,
Telecomunicaciones y Bases de Datos Interino
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información